

EVADIR LO *NECRO*: EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUJERES TRANS CENTROAMERICANAS HACIA MÉXICO

Miguel LUCERO ROJAS*

...me arriesgo a afirmar que “privilegio” es, por definición, una forma de ignorancia —que no tiene que ver sólo con la falta de acceso a conocimientos, o falta de oportunidades de aprendizaje, sino con una serie de convicciones y prácticas ocupadas en la reproducción constante de una escucha que pretende negar (o asimilar parcialmente) todo aquello que tiene potencial de problematizar ese estado permanente de no cuestionamiento que garantice la permanencia de las posiciones privilegiadas.

Jota MOMBAÇA

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Precisiones contextuales y conceptuales*. III. *Evadir la necropolítica desde la resistencia*. IV. *Para seguir reflexionando*. V. *Referencias*.

* Doctorante del programa Estudios Culturales, El Colegio de la Frontera Norte.

I. INTRODUCCIÓN

En este texto presento reflexiones sobre algunas formas de resistencia que mujeres trans centroamericanas despliegan en torno a la violencia sistemática que viven durante el desplazamiento forzado de sus países de origen hacia México. Interesa contextualizar el uso de algunas categorías, como el desplazamiento forzado en relación con el refugio, para reconocer prácticas de resistencia que mujeres trans salvadoreñas y hondureñas despliegan en contextos necropolíticos. Se trata de visibilizar, desde las experiencias de mujeres trans, una perspectiva que permita encontrar las posibilidades colectivas para eludir el sistema de muerte y ofrecer soportes de vida.

Denunciar la violencia es un acto que no sólo busca evidenciar quien la sufre; la denuncia es en sí misma una práctica que pone en evidencia todo un entramado sedimentado que normaliza las prácticas de sometimiento a determinados cuerpos. Por eso mismo, cada vez se hacen más visibles lxs¹ invisibles, se manifiestan y salen desde la abyección profunda a la que fueron sometidxs y empiezan a cuestionar la manera en la que fueron definidxs como lxs sujetxs otrxs. Quitan la máscara a la naturalidad de la violencia, explotación y precarización a la que han estado expuestxs desde un orden patriarcal, heterosexual, machista, capitalista, racista, misógino, más una interminable lista; no para crear una jerarquía de opresiones,² sino para reconocer

¹ El uso de la “x” se hace desde un posicionamiento transfeminista que busca hacer una ruptura de un lenguaje sexualizado; es decir, es un ejercicio de escritura político que produce otras vedas lingüísticas que permiten mostrar la heterogeneidad de experiencias que existen a partir del uso de sustantivos, pronombres o referencias personales.

² Esta fragmentación y estas diferenciaciones que se encarnan a determinados sujetxs, obedecen a la constante necesidad de crear oposiciones entre los grupos y oculta una gobernanza a través de relaciones de poder, algo que ya Audre Lorde (1988) discutía en la necesidad de reconocer que las diferencias responden a un orden de dominación: “nos han enseñado a ignorar nuestras

que el llamado “orden social” u “orden natural”, si se prefiere, no ha traído más que la aceptación de políticas de desigualdad.

La violencia ha impuesto el silencio como la norma, ha implementado mecanismos que aíslan a quienes en algún momento hemos sufrido alguna(s) violencia(s). Desobedecer el silencio es una práctica que sirve para exponer, que rompe con el anonimato de las víctimas, pero también hace visible a los victimarios. Es una posibilidad que permite abrazar la vida, salir del silencio para incomodar esos órdenes que someten y excluyen desde los privilegios. Como lo dijo Mitsude Yamada en su texto *La invisibilidad es desastre innatural. Reflexiones de una mujer asiáticoamericana*: “reconocer nuestra invisibilidad es finalmente andar en el camino hacia la visibilidad. La invisibilidad no es un estado natural para nadie” (Yamada, 1988: 53); se trata, pues, de reconfigurar y reclamar un espacio para poder ser.

El necrocapitalismo (Banerjee, 2008) es un sistema de producción global de muerte que tiene la finalidad de mantener prácticas de acumulación a través de la violencia, el despojo y la muerte. Es relevante pensar el desplazamiento forzado como una práctica más de este necrocapitalismo, que es resultado de la violencia, el tráfico sexual, la explotación laboral, el trabajo forzado y el asesinato que viven mujeres trans centroamericanas, a pesar de que estas condiciones son encontradas y producidas también en otras latitudes. Este desplazamiento, a la vez, que es consecuencia de las prácticas que producen violencia, tiene una contraparte que interesa observar; se trata de las posibilidades que se gestionan para producir esperanzas en estos contextos que amenazan la vida. La violencia que viven las mujeres trans es por parte de grupos de maras, así como por la presencia de un Estado que mantiene una impunidad hacia las acciones que generan grupos delictivos, lo que impide la presencia de la justicia. Todo ello obliga a estas mujeres a tener que dejar sus casas, a sus familiares y amistades, para poder seguir viviendo.

diferencias o verlas como causas para la separación, y sospecha, en vez de apreciarlas como fuerzas para el cambio” (1988: 91).

Este texto es parte de los resultados del trabajo de campo que se ha realizado desde 2016; se desprende de la investigación doctoral en estudios culturales que inició el mismo año. La acción de presentar dos testimonios de mujeres trans centroamericanas, el de Alicia y el de Renata, es para dar materialidad a las experiencias que viven otras mujeres trans en sus recorridos, poder enunciar algunas de las limitaciones en su camino y en la búsqueda de su sobrevivencia, pero sobre todo, la intención es hacerlas parte del diálogo que ellas mismas han iniciado con sus propias voces.

La propuesta tiene la intención de descolocar las formas institucionalizadas en las cuales se ha retomado el estudio de las migraciones y la movilidad humana, no sólo porque se habla del desplazamiento forzado de las mujeres trans, sino porque busca reconectar desde un análisis transfeminista otros procesos de pensar, resistir y habitar el campo de lo político. Por esta razón se prioriza la observación de prácticas de resistencia que se desarrollan durante el desplazamiento forzado, de retomar el análisis de las emociones que se producen en, durante y después del desplazamiento forzado, de las maneras en que se establecen grietas en la producción de violencia, muerte, impunidad, injusticia, despojo, exclusión y discriminación dentro del necrocapitalismo.

Reconocer las acciones, los movimientos y los discursos que posibilitan un cambio en la lógica de muerte es una oportunidad para reconocer la potencia política que las mujeres trans despliegan a través de sus experiencias con relación al desplazamiento forzado. Retomo algunos momentos clave que sirvieron para redireccionar sus vidas; fueron procesos emocionales, como el miedo, la inseguridad, la esperanza, la desesperación o el amor, que permitieron dar continuidad a su camino, que permitieron generar una grieta al sistema de gobernabilidad necropolítica.

Las emociones son afectaciones entre sujetos (Ahmed, 2015), surgidas a partir de determinados vínculos; es decir, cualquier emoción conlleva una carga social que debe ser reconocida en relación con las situaciones vividas; las emociones se acumulan a lo largo del tiempo como una forma de valor afectivo más allá

de una situación individual que desconecta las experiencias colectivas (Ahmed, 2015: 36). Observar estas acciones permite reconocer los procesos y experiencias enmarcados colectivamente, formas de resistir y de colocar las luchas políticas que se mantienen ante este orden neoliberal que ha esparcido la violencia, la muerte, la impunidad, el despojo y la discriminación como el orden social legítimo.

II. PRECISIONES CONTEXTUALES Y CONCEPTUALES

La violencia es la variable presente en nuestros países desde la conquista de América. Ello ha mantenido la presencia de una colonialidad del poder (Quijano, 2001) que ha legitimado la reproducción de desigualdades de unas vidas sobre otras, desigualdades que son necesarias para la continuidad del capitalismo. De esta manera, el horror ha sido propagado y actualizado a lo largo de la historia colonial a través de guerras, masacres, desplazamientos forzados, feminicidios, asesinatos, despojos, desapariciones, torturas, explotación sexual, tráfico de personas, venta de órganos y otras prácticas que han marcado profundamente la memoria colectiva en nuestros países. Por eso aún es importante reconocer cómo el capitalismo sigue reproduciendo desigualdades que justifican y mistifican contradicciones observadas en las relaciones sociales “denigrando la «naturaleza» de aquellos a quienes explota: mujeres, súbditos coloniales, descendientes de esclavos africanos, inmigrantes desplazados por la globalización” (Federici, 2013: 38).

La violencia que se presenta en Honduras y Guatemala la mantiene cifras que apenas reflejan la realidad, no sólo por los homicidios dolosos, que podrían horrorizar a la comunidad internacional, sino por el dolor, el miedo y el sufrimiento que aquejan a familiares y sobrevivientes, que continuamente tienen que vivir evadiendo la violencia producida por los grupos de maras que realizan actividades de asesinato, robo, secuestro y extorsión. Dichos sujetos podrían ser denominados como en-

driagos, por el “uso de la violencia como herramienta de empoderamiento y de adquisición de capital” (Valencia, 2016: 101). Estos endriagos realizan actividades basadas en una economía de sobrevivencia dentro de la sociedad y del mercado; dentro de sus principales actividades se encuentran: la venta de drogas, el robo de casas o los asesinatos por encargo (Sampó, 2006: 7). A pesar de que la violencia de los maras se extiende en ambos países de manera general, existen poblaciones que son mayormente afectadas; tal es el caso de las mujeres trans, que son extorsionadas y asesinadas impunemente por aquel grupo.

Otra forma de violencia que viven las mujeres trans en sus países de origen es la transfobia, una realidad enraizada en estos países. Esta violencia no niega ni minimiza otras condiciones de violencia; sin embargo, la transfobia es una condición que permanece mayormente ausente en los documentos que retoman la violencia en esos países.³ Desobedecer el mandato patriarcal instaurado desde la política sexual (Millet, 1995) ha sido sinónimo de situarse dentro de la vulnerabilidad, de desatar la violencia desde diferentes flancos sobre los cuerpos que no cumplen las normas estipuladas por una sociedad machista. La violencia se enmarca por la existencia del orden de género, que reproduce prácticas de discriminación, pobreza, exclusión y muerte para quienes gestan sus vidas fuera del régimen sexual heterosexual.

Para el caso particular de El Salvador, según información elaborada por Amnistía Internacional, en 2017⁴ existió un incremento de las violaciones a los derechos humanos a través del uso excesivo de la fuerza por parte del gobierno; esto trajo como consecuencia el incremento de personas desplazadas de manera obligatoria cada año fuera del país. En este informe se relatan a

³ Cabe resaltar que existe poca información pública que permita conocer la situación que atraviesan las personas trans; la escasa información repercute, incluso, en la inexistencia de datos de personas trans que tienen que salir de sus países de origen por la violencia que les aqueja de manera sistemática.

⁴ Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/el-salvador/report-el-salvador/>.

detalle las condiciones de violencia e impunidad que existen hacia la población LGBT por parte de las pandillas y las maras que someten a la región. Cabe señalar que la asociación COMCAVIS Trans ha denunciado reiteradamente los crímenes de odio hacia la población LGBT. En los primeros meses de 2017 se reportaron, al menos, 14 crímenes de odio, y en los últimos 13 años se tienen registrados, al menos, 600 crímenes de odio.⁵

El caso de Honduras es más extremo, principalmente porque es el país con mayores índices de violencia. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la violencia que se vive en Honduras es resultado del incremento del crimen organizado, el tráfico de drogas, la deficiente respuesta judicial que promueve la impunidad y la corrupción; además de la inseguridad que promueve la policía, la policía militar y el ejército, por el uso ilegítimo de la fuerza, en complicidad con el crimen organizado (CIDH, 2015: 26). La violencia también se ve reflejada hacia la población LGBT. Según el mismo informe, se denuncia que existe un registro de 174 asesinatos a personas LGBT de 2009 al 1o. de diciembre de 2014, de los cuales 69 de los casos fueron hacia personas trans (CIDH, 2015: 62). La violencia se desarrolla por un fuerte estigma y discriminación hacia esta población, pero además, por la impunidad que existe ante la resolución de casos, que provoca la búsqueda de asilo en otros países para poder sobrevivir ante la existente ola de violencia.

En contextos donde la violencia está sedimentada en la vida cotidiana, las personas se ven obligadas a salir de sus países, alejándose de familiares, amistades y de sus hogares para lograr sobrevivir. De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en 2016 se incrementó el número de personas que buscaron asilo en Estados Unidos (262,000 solicitudes); aproximadamente el 52% de ellas correspondían a personas originarias de México y América Central (ACNUR, 2017:40). Por

⁵ Disponible en: <http://hrbrief.org/hearings/situacion-de-derechos-humanos-de-las-personas-lgbti-en-el-salvador/>.

otra parte, de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), en 2016 se tuvo un registro de 8,761 solicitudes, y se presume que nueve de cada 10 solicitantes provenían de Honduras y El Salvador.⁶

La crisis humanitaria que se registra en la región es preocupante; las expulsiones de estas poblaciones necesitan ser visibles en las limitaciones y posibilidades que el mismo refugio puede ofrecer, principalmente, al observar el incremento de los rechazos en las solicitudes de refugio en México, pues tan sólo en el periodo de enero a septiembre de 2017 se dio a conocer, por parte de la Comar, un registro de 10,262 solicitudes, de las cuales sólo 3,224 han concluido el procedimiento, donde 1,315 personas no han sido reconocidas, lo que representa el 41% de las ya concluidas.⁷ Cabe resaltar que esta información no se encuentra desagregada más que por edad, sexo y lugar de procedencia; por ello es imposible conocer cuál es el porcentaje de la población trans en estas bases de datos.

A pesar de las políticas humanitarias que deberían ser una garantía para el libre tránsito de las personas que son desplazadas de manera forzada, es necesario insistir en que cada vez es más constante la implementación de políticas que limitan el paso libre de miles de personas a través del territorio mexicano, haciendo cada vez más burocratizado el paso a través del establecimiento de una frontera vertical. Torres y Yee (2018) insisten en pensar así la frontera por las leyes, reglamentos y planes que han servido al control migratorio, y que caracterizan a partir de cuatro puntos que consideran relevantes:

⁶ Información retomada de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados el 12 de agosto de 2018, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/es/articulos/refugiados-y-otras-formas-de-proteccion-2016-acnur-comar?idiom=es>.

⁷ *Ibidem*, 28 de diciembre de 2017, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/280464/ESTADISTICAS_2013_A_TERCER_TRIMESTRE_2017.pdf.

1) que la estrategia general de control de la migración en tránsito fue establecida a comienzos del siglo XXI con el Plan Sur (2001) y con el establecimiento de centros de detención a lo largo de todo el territorio nacional; 2) la tensión entre las perspectivas de seguridad nacional y los derechos humanos de los migrantes en las políticas de control del tránsito migratorio; 3) la importancia de los medios y recursos dedicados a la implementación de aquéllas, y 4) la carencia de información relevante para el análisis de las políticas de contención y la falta de precisión de la existente (Torre y Yee, 2018: 89).

Esta contención se da a pesar de que el refugio ha sido definido como un derecho universal desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, basado en la protección que otorgan los Estados dentro de sus territorios a personas extranjeras. En el caso de México, el derecho de refugio se despliega en tres figuras jurídicas: asilados políticos, refugiados y personas con protección complementaria; estas representaciones legales se encuentran en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Dicha reforma fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre de 2014. El refugio es, por tanto, una figura legal reconocida por el gobierno mexicano que se otorga a cualquier persona perseguida en su país de origen por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, y pide la protección al gobierno a causa de dichos temores ante la Comar.

El refugio también se puede solicitar en caso de que la vida, la seguridad o la libertad de una persona se vean amenazadas por la violencia que pueda existir en el país de origen.⁸ Sin embargo, estas leyes se vuelven procesos regulatorios para el control de los flujos migratorios, que además muchas veces dejan desamparados a múltiples sectores que buscan el refugio en el país mexicano (Ortega, 2018). El asilo y el refugio mantienen

⁸ Toda esta información está detallada en el artículo 14 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

una fuerte inconsistencia conceptual que se ve reflejada en la manera en como se administra en las instituciones gubernamentales (San Juan, 2004), pues su uso indiscriminado crea confusiones y establece barreras que van complicando el trámite burocrático para las mujeres trans centroamericanas que huyen de la violencia originada en sus países de procedencia.

El desplazamiento forzado también es el reflejo del adelgazamiento a la protección de los derechos humanos y la neoliberalización democrática, que obliga a las personas a buscar el refugio en otros países, “los desplazamientos contemporáneos son forzados por la neoliberalización de todos los ámbitos de la vida. Y como tal, tenemos que reconocerla” (Varela, 2017: 15). Por ello, resulta valioso contextualizar histórica y geográficamente la búsqueda del refugio de las mujeres trans en México.

Para Ariadna Estévez (2015), situar el contexto global desde donde se configura el discurso del refugio es relevante para problematizar las formas en cómo las políticas de refugio se presentan como regulaciones de una gubernamentalidad⁹ establecida en contextos violentos enmarcados en un sistema capitalista de despojo, que obliga a determinadas poblaciones a salir de sus lugares de origen. Para la autora, es importante reconocer y problematizar las causas que originan los desplazamientos en contextos de violencia en relación con las regulaciones políticas y jurídicas en el tema migratorio, sobre todo por el control y securitización que se impone en regulaciones antimigratorias. Aunque estas legislaciones no sean consideradas con dicho adjetivo, mantienen como objetivo primordial evitar a aquellos migrantes contruidos como enemigos a través de legislaciones de seguridad nacional.

⁹ Para Foucault, la gubernamentalidad es la racionalidad propia de la biopolítica; es definida a partir de las instituciones, las tecnologías, cálculos y análisis que se desarrollan sobre la población a través de la economía política y los dispositivos de seguridad; no le es exclusiva al Estado, pues son acciones desarrolladas sobre las acciones posibles de otros sujetos para dominarles (Estévez, 2015: 143).

La característica primordial en México es que mantiene conexiones más sólidas con la necropolítica. A partir de la propuesta de Archille Mbembe (2011), entendemos que en ella se establecen subjetividades que son desechables dentro de un campo donde se regula la muerte por políticas públicas, como lo puede ser el refugio. Como lo dijo el mismo Mbembe: “la soberanía es la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (2011: 46). Dentro de la gubernamentalidad necropolítica, las mujeres trans son excluidas de la vida social, son destruidos sus derechos, forman parte de la invisibilidad política y social que demanda el contexto económico, son orilladas a la vulnerabilidad no sólo por su condición racial, al ser migrantes; son, sobre todo, expuestas a la muerte social (Mbembe, 2011: 32) por su condición sexual.

El refugio mantiene este doble discurso; por un lado, es una posibilidad que está en los discursos jurídicos, reconocida como un derecho humano; la contraparte que opera en mayor medida es la regulación que expulsa a los migrantes, que les niega el trabajo, la salud, la identidad; en el caso de las mujeres trans, se niega su propia existencia y se les expone, porque a la vez son cuerpos que el mismo país de acogida no acepta por su disidencia sexual. La exposición a la muerte social es producida desde el desplazamiento forzado, y también la produce el refugio en México.

La producción y administración necropolítica de la migración forzada se refiere pues a cómo la gente que es sujeta a la violencia criminal y legal, a la muerte, el tráfico sexual y laboral, trabajo forzado, y a la economía criminal, se les deja morir en sus países de origen o mientras tratan de cruzar las fronteras que se vuelven cada vez más securitizadas y peligrosas debido a la ilegalización de la migración indocumentada, los obstáculos al asilo y el régimen de deportabilidad (Estévez, 2018: 6).

Esta gubernamentalidad necropolítica del necrocapitalismo se difumina mediante discursos que colocan la responsabilidad a lxs sujetxs, pues hace creer que la responsabilidad sobre sus vidas la tiene cada persona, lo cual nos aleja más de los marcos de justicia a través del Estado. Para Asunción Oliva Portolés, el neoliberalismo trae consigo una lógica que fragmenta a lxs sujetxs; ello facilita la reproducción de violencias que acompañan al neoliberalismo, colocando trabas que limitan los marcos de respuesta a las desigualdades e injusticias que se generan por el mismo sistema económico actual, pero ello no implica dejar de lado las respuestas que se generan aún en estos delgados límites para la acción colectiva:

Al neoliberalismo que subyace bajo el proceso de globalización no le interesa que haya sujetos colectivos potentes e impulsa su fragmentación y su dispersión, del mismo modo que promueve un sujeto individual dividido, fracturado, escindido, cuya capacidad de acción autónoma esté reducida a mínimos... Aun fragmentados, dispersos, los sujetos “plurales” que han ido apareciendo en los últimos años han plantado la cara al imperialismo neoliberal (Portolés, 2009: 472).

El refugio, al ser un derecho humano, exige una revisión y un análisis en la manera en como es aplicado tanto institucionalmente como en la forma en que es utilizado por las personas como recurso último para sostener la vida, sobre todo porque el refugio ha devenido en un proceso legal viciado que deja en abandono a aquellas personas que lo requieren para la protección de sus vidas (Ortega, 2018). Por tanto, esta propuesta busca establecer miras que reconozcan los límites, los alcances y las potencialidades establecidos alrededor del refugio, sin perder de vista la existencia de relaciones de poder que son afrontadas por las personas que buscan subsistir.

III. EVADIR LA NECROPOLÍTICA DESDE LA RESISTENCIA

Hasta ahora se ha realizado un reconocimiento del contexto que enfrentan las mujeres trans a través de vivir los procesos de una gubernamentalidad necropolítica al ser desplazadas forzadas y buscar refugio en México. A partir de ahora, es necesario reconocer cómo las mujeres trans son capaces de desplegar, en ciertos momentos, prácticas que les permiten evadir el orden de violencia que es implementado sistemáticamente. Es necesario, pues, reconocer las formas en que las mujeres trans son capaces de tomar decisiones que permiten escapar de la violencia, de negociar sus procesos de duelo y de visibilizarse ante un sistema que las quiere mantener en el anonimato. Para ello, enseguida presento dos testimonios que fueron reconstruidos a través de diversas charlas y entrevistas abiertas a Alicia y Renata, a quienes conocí en la ciudad de Tapachula, Chiapas, y continué en contacto con ellas hasta que obtuvieron el asilo en Estados Unidos, un camino que les tomó año y medio desde que nos conocimos. Considero importante retomar sus experiencias para reconocer algunas prácticas que permiten evadir determinadas situaciones de alto riesgo; es decir, evidenciar entre líneas las formas, las personas, las instituciones que les permitan escapar de la amenaza que viven durante sus trayectos de vida.

Presentar las voces dentro de este texto, voces reconstruidas e intervenidas en una narrativa que ha sido seleccionada con la finalidad de hacer visible algo, es una práctica intencional que busca reconstruir aquello que afecta e interpela a otras mujeres trans que han pasado procesos similares, es incomodar y apostar políticamente a la vida. Sin duda alguna, me queda claro que las experiencias son múltiples; sin embargo, considero necesario ir reconstruyendo los momentos vitales para la resistencia, retomar estas narrativas como una articulación de experiencias intervenidas —desde quien las enuncia hasta de quien las retoma—; es decir, implicaciones intersubjetivas que retoman miradas, significados y situaciones vitales (Ripamonti, 2017: 85).

En los relatos se enuncian situaciones decisivas antes, durante y después del desplazamiento forzado y la solicitud del refugio; estos momentos fueron clave en la toma de decisiones para resistir a la violencia y a las amenazas de muerte que enfrentaban las mujeres trans. Estos procesos los nombro, al igual que Hanks (2002), como “coyunturas vitales”. Entiendo por coyunturas vitales a momentos clave que son útiles para establecer cambios relevantes que direccionan la continuidad de los ciclos vitales y que surgen en situaciones de crisis. Se trata de momentos que cambiaron el rumbo, la perspectiva y las decisiones de las mujeres trans en situaciones de amenaza, o bien, de estabilidad (desplazamiento forzado, refugio, violencia, amenazas, relación, pobreza).

También es importante mencionar que se observan las coyunturas vitales en relación con los afectos y las emociones, pues se establece un vínculo directo de las personas con su cuerpo a partir de un contexto social dado (Denzin, 1985, retomado en Ariza, 2016: 17). Así, el miedo, la desesperación, la incertidumbre, la alegría, la esperanza, la tristeza, el amor, la amistad, la nostalgia y la tranquilidad que experimentan las mujeres trans centroamericanas se circunscriben en relación con las coyunturas vitales para explicar las formas en las cuales se llevan a cabo los procesos de resistencia ante la violencia sistemática descrita con anterioridad.

Alicia llegó en 2015 a México; tiene 25 años; es sobreviviente del acoso y de la violencia que ejercen las maras que se encuentran en El Salvador. Sufrió persecución por ser una mujer transexual, al igual que muchas de sus compañeras y amigas; ser mujer transexual en El Salvador es estar a la deriva y sin garantía alguna. Hace unos años tuvo que ser hospitalizada, y por poco muere después de haber recibido cerca de 32 puñaladas en un intento de transfeminicidio, posterior a una violación sexual que sufrió. Realizó la denuncia para presentar cargos contra las personas que la atacaron; trató de buscar la protección y justicia por parte del gobierno en su país de origen; al percatarse de que su caso no era construido con un debido proceso judicial y que se sumía en

la larga lista de expedientes que reproducen la impunidad, Alicia se vio en la necesidad de desplazarse y buscar protección en el Estado mexicano.

Alicia llegó a México con los documentos probatorios que hacían visible la violencia que vivió; llevaba las marcas en todo el cuerpo de las puñaladas que recibió una noche mientras ejercía el trabajo sexual. A pesar de las evidencias y las declaraciones, se le negó el refugio por falta de pruebas y por una serie de “irregularidades” en la declaración.

Alicia recuerda la manera como fue interrogada y entrevistada por el personal de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; todo el tiempo la estaban amedrentando con preguntas que la hacían recordar las escenas de violencia que aún no sabía cómo manejar, con preguntas que la confundían en un estado de constante nerviosismo e incomodidad. No entendía por qué era responsabilizada de todo lo que le había pasado en su país y que se pusiera en duda todo lo dicho por unas personas que se supone están para ayudar a personas como ella, que escapan de la violencia para sobrevivir.

En su desesperación por no contar con el apoyo de las autoridades mexicanas, Alicia regresó a su país para trabajar, pues en la frontera sur de México le ofrecían sueldos muy bajos por jornadas laborales muy grandes. También corría peligro ejerciendo el trabajo sexual en Tapachula y una precarización ante un mercado muy competitivo, pero sobre todo, caracterizado por la violencia y abusos ejercidos por parte de los policías. Después de estar unos meses en su país, en 2016 regresó a México por el hostigamiento del cual siguió siendo víctima. Con el apoyo de la ACNUR en su país, se abrió nuevamente el caso y se reinició la solicitud para continuar el trámite en México. La respuesta de la Comar fue otorgar una protección complementaria; no se le entregó el estatus de refugiada porque las pruebas siguieron siendo insuficientes. Así, Alicia obtuvo parte de su tranquilidad. Sin embargo, las oportunidades en Tapachula eran mínimas y a pesar de que inició una relación con un chico originario de Chia-

pas, ella se sintió amenazada por la cercanía que tiene esta ciudad con su país de origen y decidió reiniciar su vida en el estado de Baja California.

Una vez que llegó sola a Mexicali, Baja California, Alicia inició su proceso regulatorio con el Instituto Nacional de Migración para poder tener la residencia permanente. Tuvo problemas en la casa donde estaba hospedada; al no conocer a nadie más, dejó inconcluso su trámite y se movió a la ciudad de Tijuana, donde vivió con tres conocidas originarias de El Salvador. Al poco tiempo se reencontró con su novio, quien la siguió para que trabajaran juntos y continuar con su relación.

Pasaron seis meses desde que le otorgaron la protección complementaria a Alicia; debido a las adversidades que ha pasado, el trámite de migración ha quedado relegado a segundo plano; lo que le interesa es poder asentarse en un lugar y asegurar el día a día. Tampoco quiere iniciar su tratamiento antirretroviral; tiene poco más de un año de que se enteró de que vive con VIH; tiene miedo a iniciar el tratamiento y luego dejarlo, por si se tiene que mover otra vez. Está cansada de todo lo que ha vivido en el último año; los trámites, las entrevistas con las instituciones internacionales, con las mexicanas, las explicaciones constantes sobre su vivencia como víctima de la violencia de las pandillas, y de todo lo que ha implicado el desplazamiento en la lucha por su sobrevivencia.

El segundo caso es el de Renata, que tiene 29 años y es originaria de Honduras; ella era activista por los derechos de las mujeres trans en su país. El constante reclamo, así como la exigencia para garantizar los derechos y la protección a las mujeres trans hondureñas, le costó el hospedaje no sólo de las pandillas, sino también del gobierno hondureño por medio de amenazas, persecución e intimidación. Renata realizó denuncias públicas sobre los hechos que las mismas autoridades realizaban, pero sucedió absolutamente nada. Además de ello, tenía familiares y amistades muy cercanos que habían sido asesinados por las pandillas, procesos traumáticos que la obligaban a desplazarse

constantemente al interior del país. Por todo esto decidió salir de Honduras en marzo de 2016 para llegar a la ciudad de Tapachula; ahí inició un proceso ante la Comar con previo conocimiento sobre algunos pasos a seguir. Renata llegó a uno de los albergues, pero siempre se sintió discriminada por su condición sexual; a pesar de que no lo hacían de manera directa, sentía que no era tratada de la misma manera que otras personas que se encontraban dentro del albergue; las críticas o los comentarios siempre la hicieron sentir ajena a un espacio que ofrece servicios a migrantes en Tapachula.

Mientras esperaba la resolución de la Comar, Renata trató de involucrarse con colectivos locales en apoyo a las mujeres trans, y se dio cuenta de que no había un trabajo organizado hacia las mujeres trans; a pesar de ello, participaba activamente en algunas reuniones o capacitaciones sobre VIH y diversidad sexual. A las pocas semanas de su llegada, su novio Alfredo la alcanzó en Tapachula. Tenían una relación de más de cinco años. Con la llegada de Alfredo sintió estar más acompañada y menos sola, a pesar de que siempre se sentía ajena a la ciudad donde había llegado.

La resolución que le entregó la Comar fue la protección complementaria. En agosto de 2017, Renata decidió trasladarse a la ciudad de Tijuana para hacer la solicitud de asilo en Estados Unidos. Ella fue consciente de la dificultad que existe debido a las recientes políticas antimigratorias surgidas en la administración de Donald Trump, pero sabía que el sacrificio al cual iba a enfrentarse en los siguientes meses valía más que todo lo que había vivido en su país. Sobre todo, reencontrarse con otras amigas que ya estaban en Estados Unidos y continuar con su trabajo para hacer visibles las problemáticas que las mujeres trans viven en Honduras.

Éstos son sólo dos casos de muchos otros que se presentan debido al desplazamiento forzado originado por la condición sexual hacia México, mujeres trans que vienen huyendo de las violencias ejercidas no sólo por las maras, sino por la impunidad

cada vez más constante por parte de los Estados en los últimos años. La violencia se vuelve sistémica en un orden necrocapitalista que parece difuminar los orígenes y responsabiliza a lxs sujetxs por las situaciones que pasan. Ante este panorama, que parece ser desolador y que obliga a miles de personas a contar con un espacio seguro de vida, se han tenido que ir creando y recreando resistencias que eluden estas prácticas necropolíticas.

La importancia de las resistencias es por el carácter político en la manera de resituar la vida colectiva sobre un orden que enturbia el accionar desde lo individual. No se trata de prácticas al puro estilo “hágalo usted mismo”, que colocan al empoderamiento o agenciamiento de sujetxs como casos de “éxito”, como capaces de librar adversidades por iniciativa propia y de manera creativa. Se trata de pensar las estrategias que generan con su capital social; es decir, de hacer uso de estrategias en su movilidad con organizaciones civiles, instancias internacionales, dependencias de gobierno y de amistades o relaciones de pareja que les permitan sortear las dificultades del camino. Alicia y Renata muestran cómo los tránsitos en diferentes espacios son necesarios para seguir con vida; cuando la espera les complica la sobrevivencia, la movilidad es la única respuesta para seguir con vida.

La primera coyuntura vital que puede ser identificada en estos relatos se dio con la decisión de salir de sus países de origen, proceso caracterizado por el miedo. El miedo es un factor inculcado; lo construye la necropolítica a partir de la desprotección y la violencia que despliega. Sin embargo, observamos que el miedo no paraliza, sino que se transforma para ser la potencia que permite la acción. Reconocer el miedo es lo que las obliga a salir, a buscar opciones que otras conocidas ya han empleado. Las redes de apoyo con las que cuentan estas mujeres se han fortalecido en los últimos dos años; la necesidad de implementar redes permite colocar los afectos dentro del ámbito de lo colectivo, sacarlo de la exclusión de lo meramente individual (Le Breton, 2013). El reconocimiento de experiencias que se despliega entre las mujeres trans les permite compartir conocimientos y

prácticas para que su camino sea menos complicado y logren el objetivo de establecerse en México; son formas de enfrentar el miedo y transformarlo.

Otro momento donde encuentro una coyuntura vital es cuando llegan a México; la desesperación vivida los primeros días es un factor difícil de enfrentar, pues en muchos casos se vive sola. Se topan con instituciones que también las violentan, con un clima de inseguridad social y donde se siguen sintiendo expuestas. Pero en algunos casos, lograr reconocer los apoyos de otras mujeres trans o amigxs les facilita el proceso en la solicitud de refugio, que nunca será resuelto dentro de los 45 días que establece el Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria de México. En este estado liminal,¹⁰ cargado de incertidumbre, tratan de ordenar todo lo que están pasando y conocer otras experiencias que les permitan continuar con su vida. La búsqueda de refugio, a pesar de estar enmarcada en lógicas de individualización, las alienta a establecer conexiones de reconocimiento con otrxs para romper de algún(os) modo(s) la exclusión a la que son sometidas por legislaciones que regulan la manera de asentarse en un territorio ajeno a su nacimiento.

El acto de reconocerse vulnerable genera una acción que permite desplegar un campo de posibilidades inmediatas para seguir sobreviviendo. Externalizar las vivencias de violencia en la solicitud del refugio se vuelve la clave, no como espectacularización, sino como resistencia al silencio e indiferencia que se gesta por los servidores públicos. La resistencia se hace acompañada de otras personas, quienes pueden ser sus parejas o amistades; son vínculos afectivos que fracturan la condición de vulnerabilidad establecida con la instauración de una regulación biopolítica, como lo es el refugio.

¹⁰ Hacemos uso de este término para explicar un estado de ambigüedad que existe entre el inicio y fin de un proceso; se trata de una fase intermedia que marca el cambio entre un estado físico o psicológico. Este concepto es desarrollado ampliamente por el antropólogo Víctor Turner en el libro *La selva de los símbolos*, edición española de Siglo XXI, en 1980.

Se hace un cambio en el uso de la vulnerabilidad, se politiza para hacerla un arma de respuesta ante los discursos que enjuician a las mujeres trans como personas problemáticas que llegan a invadir, a pervertir, a enfermar. Es una apuesta para incomodar los privilegios, los discursos y politizar nuevamente la vida. A pesar de que el campo de acción es limitado para las mujeres trans que buscan refugio, el uso de redes a partir de amistades, parejas, conocidxs, desconocidxs, albergues, instituciones migratorias, asociaciones civiles, entre otras, son necesarias para poder sostener sus vidas (Orozco, 2012). Por tanto, es necesario reconocer las formas en que diversas relaciones que surgen desde lo individual colocan la esperanza como acción colectiva inmediata. Cada una de las decisiones, desde migrar, solicitar refugio, esperar, trabajar, volverse a movilizar, etcétera, son acciones que permiten evadir momentáneamente las condiciones de violencia que viven en su entorno inmediato.

Hacerse visibles dentro de una gubernamentalidad necropolítica no sólo se vuelve un arma para la segregación, sino que también es un momento clave que permite la acción, que permite desplegar procesos de resistencia, que permite accionar colectivamente la ayuda para sobrevivir. Aceptar la vulnerabilidad es la posibilidad de sobrevivir, “el tiempo de las luchas es decidido hoy por el adversario, en el terreno elegido por él. Por lo tanto, son luchas defensivas, que tienen como único horizonte la esperanza” (Stengers y Pignarre, 2018: 63).

La razón para centrar y reconocer la potencialidad de la resistencia no puede ser descolocada de las emociones que viven las mujeres trans, al ser capaces de desplegar afectos ahí donde parece que todo se les ha negado, de sonreír a pesar de no tener a su familia cerca, de amar a pesar de haber vivido en contextos de muerte y violencia, de creer en las personas, ahí donde se les ha negado la vida propia. Se trata de pensar sus experiencias no como un fenómeno aislado, sino, más bien, como una potencia política que les permite esquivar la gubernamentalidad necropolítica. No sólo es la violencia por parte de las maras, es una

violencia institucional arraigada en una cultura patriarcal, misógina y transfóbica, que desdeña la vida y limita las oportunidades de vida a quienes son construidos como abyectxs.

IV. PARA SEGUIR REFLEXIONANDO

Las resistencias están no para ser idealizadas; es necesario seguir pensando las formas en las que se realizan para dar respuesta al régimen necropolítico que reproduce vulnerabilidades a los cuerpos que son precarizados para seguir produciendo capitales. La transfobia, el desplazamiento forzado y el refugio no deberían existir; pero las mujeres trans afrontan estas condiciones para escapar de la muerte a la cual se les quiere condenar; si no se resiste, se muere.

La necropolítica produce subjetividades encarnadas en el cuerpo; el cuerpo sexuado tiene una importancia central para entender procesos tanto de la reproducción de la violencia como hacer visibles las formas en las cuales la resistencia se despliega en múltiples estrategias. En el caso de este trabajo, debemos reconocer que a partir de las experiencias de vida de las mujeres trans centroamericanas que buscan refugio en México se observan, a través de las coyunturas vitales, algunos eventos significativos que les han permitido sobrevivir y desplazarse en búsqueda del apoyo colectivo.

Halberstam (2005) reconoce la percepción social sobre los cuerpos que son atravesados y conformados por narrativas asignadas socialmente. Para el investigador existen temporalidades propias dentro de las vivencias desde los cuerpos trans. Dichas vivencias son relevantes en cuanto significativas para el desarrollo de acciones que potencian la vida más allá de lo individual:

...el cuerpo como espacio de construcción bio-política, como lugar de opresión, pero también como centro de resistencia. En su declinación política, las nuevas tecnologías de la sexualidad... muestran que el cuerpo es también el espacio político más intenso donde llevar a cabo operaciones de contra-producción de placer (Bourcier, 2002: 12).

Esta potencia marcada por la desobediencia se vuelve un primer marco de resistencia; hacerse visible o no es una práctica básica que posibilita la sobrevivencia para evadir la violencia latente en la que se encuentran las mujeres trans tanto en su país de origen como durante el tránsito en la búsqueda del refugio. Pero México tampoco les ofrece las mejores condiciones ni asegura la culminación de la violencia. No sólo por la discriminación institucional que se elabora a través del Estado, o por la presencia del crimen organizado, sino también existe una cultura de la violencia que se vive cotidianamente, pues no se puede olvidar que de acuerdo con la organización Letra S, México ocupa el segundo lugar en crímenes de odio hacia personas trans en Latinoamérica (Ledesma, 2013: 7).

El refugio, como se observó, tiene un doble carácter; por un lado, se vuelve un recurso que posibilita la sobrevivencia, sobre todo porque se trata de ejercer un derecho que debería garantizar a cualquier persona la posibilidad de rehacer sus vidas lejos de la violencia original, pero, por otro lado, el refugio mismo es una regulación asentada en la gubernamentalidad necropolítica, al dar cuenta en cómo se destinan ciertos cuerpos como carne de cañón, cómo se colocan determinados cuerpos para ser violentados y que sirven a la producción de un necrocapital. Procesos de expulsión, muerte, estigmatización, pauperización y exclusión de determinadas poblaciones que han sido el medio para la reproducción del capitalismo, como es el caso del desplazamiento forzado que viven las mujeres trans centroamericanas.

Para Doreen Maseey, este tipo de fenómenos, que aparentan ser locales, se vuelven una realidad global que puede reflejarse en relación con otros fenómenos en localizaciones concretas para exhibir un poder global (2012: 8). Por ello, problematizar la expulsión a través del desplazamiento forzado de las mujeres trans no es hablar de un fenómeno aislado; se trata de encontrar las conexiones con otras experiencias de desplazamiento, desaparición, o cualquier otro fenómeno encarnado en una gubernamentalidad necropolítica. La apuesta también debe ser en

visibilizar las prácticas que permiten eludir diversxs sujetxs desde la visibilidad de sus posicionamientos colectivos, pues como lo recuerda Silvia Federici (2013: 49), se trata de observar las visiones del mundo en donde los bienes compartidos y la solidaridad se contrapongan al deseo de lucro, a la violencia y a la muerte.

La lucha entablada de las mujeres trans que son desplazadas no sólo busca un reconocimiento por su identidad sexual, sino que desafía los órdenes que se establecen con las fronteras y la ciudadanía, que siempre es pensada desde una matriz heterosexual. Son sólo un ejemplo de lucha a la violencia que enfrentan, son la práctica desde donde se pueden hacer conexiones que permitan reconocer las resistencias que se dan también ante los feminicidios, los asesinatos de líderes de movimientos sociales, la desaparición forzada, las migraciones, los incendios provocados, las guerras, y el gran etcétera que permite pensar la urgencia de superar el necrocapitalismo.

Es verdad que resistir también cuesta muchas vidas, pero es por las vidas que aún luchan, por las vidas que ya fueron vencidas, que necesitamos reconocer las prácticas de resistencia que permitan hacer la ruptura de los órdenes de muerte y violencia. Pensar en estas resistencias como mundos subterráneos de oposición que dejan ver otras vías de emancipación, generar lo que Cherríe Moraga (1981) llama una “teoría de la carne”, una escritura que permita crear una política nacida de la necesidad, de poder enunciar y mostrar las prácticas de sobrevivencia que mantengan la esperanza para seguir desde quienes parecen no tener nada.

V. REFERENCIAS

- AHMED, Sara (2015), *La política cultural de las emociones*, México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2017), *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en*

- 2016, España, ACNUR-UNHCR, Amnistía Internacional, “El Salvador 2016/2017”, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/el-salvador/report-el-salvador/> (fecha de consulta: 3 de enero de 2018).
- ARIZA, Marina (coord.) (2016), *Emociones, afectos y sociología. Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- BANERJEE, Subharata Bobby (2008), “Necrocapitalism”, *Organization Studies*.
- BOURCIER, Marie-Hélène (2002), “Prefacio”, en PRECIADO, Beatriz, *Manifiesto contrasexual*, Madrid, Opera Prima.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) (2015), *Situación de derechos humanos en Honduras*. Organización de los Estados Americanos, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/honduras-es-2015.pdf>.
- COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS, “Estadísticas 2013”, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/280464/ESTADISTICAS_2013_A_TERCER_TRIMESTRE_2017.pdf (fecha de consulta: 26 de octubre de 2017).
- Diario Oficial de la Federación* (30 octubre de 2014), “Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf (fecha de consulta: 15 de agosto de 2017).
- ESTÉVEZ, Ariadna (2015), “El caso de solicitantes de asilo mexicanos en Texas: dislocación necropolítica de la persecución y biopolítica migratoria”, en BOLAÑOS GUERRA, Bernardo (coord.), *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*, México, UAM.
- ESTÉVEZ, Ariadna (2018), “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”, *Estudios Fronterizos*, 19.
- FEDERICI, Silvia (2013), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, México, Tinta Limón, Pez en el Árbol.

- FOUCAULT, Michel (2006), *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- HALBERSTAM, Judith (2005), *In a Queer Time and Place: Transgender Bodies, Subculture Lives*, New York University Press.
- JOHNSON-HANKS, Jennifer (2002), “On the Limits of Life Stages in Ethnography: Toward a Theory of Vital Conjunctions”, *American Anthropologist*, 104 (3).
- LE BRETON, David (diciembre 2012-marzo 2013), “Por una antropología de las emociones”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 4, núm. 10.
- LEDESMA FERREGRINO, David (2013), “Informe sobre violencia contra las lesbianas, los gays, y las personas trans, bisexuales e intersex en México”, México, Asilegal.
- LORDE, Audre (1988), “Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo”, en MORAGA, Cherríe y CASTILLO, Ana, *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, San Francisco, ISM Press, Inc.
- MASSEY, Doreen (2002), “Espacio, lugar y política en la coyuntura actual”, *Urban*, NS04.
- MBEMBE, Achille (2011), *Necropolítica*, Madrid, Melusina.
- MILLET, Kate (1995), *Política sexual*, Madrid, Cátedra.
- MORAGA, Cherríe y ANZALDÚA, Gloria (coomps.) (1981), *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*, Nueva York, Kitchen Table, Women of Color Press.
- OROZCO, Amaia (2012), *De vidas vivibles y producción imposible*, Rebelión, disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=144215> (fecha de consulta: noviembre de 2017).
- ORTEGA VELÁZQUEZ, Elisa (2018), “Niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo en México: una crítica a los defectos del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, num. 152.
- PORTOLÉS, Asunción Oliva (2009), *La pregunta por el sujeto en la teoría feminista. El debate filosófico actual*, Madrid, Universidad Complutense.

- RIAZ, Maleeha y BUTOI VARGA, Stefania (2017), “Situación de derechos humanos de las personas LGBTI en El Salvador”, disponible en: <http://hrbrief.org/hearings/situacion-de-derechos-humanos-de-las-personas-lgbti-en-el-salvador/> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2017).
- RIPAMONTI, Paula (2017), “Investigar a través de narrativas: notas epistémico-metodológicas”, en ALVARADO, Mariana y DE OTO, Alejandro (eds.), *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/poscolonial/latinoamericana*, Buenos Aires, Clagso.
- SAMPÓ, Carolina (2006), “Las maras centroamericanas; un flagelo en que confluyen la exclusión, el crimen organizado y la violencia social”, *Documentos e Investigaciones Académicas*, Santiago, núm. 25.
- SAN JUAN, César Walter (2003), “El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: análisis crítico del dualismo asilo-refugio a la luz del derecho internacional de los derechos humanos”, en FRANCO, Leonardo (coord.), *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- STENGERS, Isabelle y PIGNARD, Philippe (2018), *Brujería capitalista*, Buenos Aires, Hehht.
- TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo y YEE QUINTERO, José Carlos (2018), “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol. XVI, núm. 2.
- VALENCIA, Sayak (2016), *Capitalismo gore*, México, Paidós.
- VARELA, Amarela (2017), “La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado”, *Debate Feminista*, México, año 27, vol. 53.
- VELASCO, Juan Carlos (2016), *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

YAMADA, Mitsuye (1988), “La invisibilidad es un desastre innatural”, en MORAGA, Cherrie y CASTILLO, Ana, *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, San Francisco, ISM Press, Inc.